



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal
BU-1-1958

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 6 de septiembre

Número 203

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NUM. 16

Terminado el periodo de vacaciones que he disfrutado fuera de la provincia con la debida autorización de la Superioridad, en el día de ayer regresé a esta capital, reintegrándome al mando de la misma y al despacho oficial con fecha de hoy, cesando el Secretario General de este Gobierno Civil don Casto Pérez de Arévalo y Burguete, que venía desempeñando el cargo con carácter accidental.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y para general conocimiento.

Burgos, 2 de septiembre de 1976.

El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidíaz.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Pierre Dutrieux Jean, cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá en este Juzgado en el plazo de diez días a constituirse en prisión y notificarle la que se ha dictado en su contra en el sumario de urgencia, número 17-76 de este Juzgado de Instrucción número uno, seguido por el delito de hurto, y en caso contrario será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a primero de septiembre de 1976.—El Magistrado-Juez, (ilegible).

Cédula de emplazamiento

En resolución de este día dictada por el Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, en autos de juicio verbal de faltas, número 1.045/76, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación ocurrido en esta ciudad, sobre las dos horas del día 27 del presente mes, se ha acordado emplazar por medio de la presente al perjudicado inculpado José Ribeiro Martins, de 41 años de edad, domiciliado en 31 rue de Vy Eleve 74000 Annecy le Vieux (Francia), conductor y propietario del vehículo Peugeot 404, matrícula 5241-QE-74 (F), para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento, exhibir para su testimonio su carnet de conducir y el permiso de circulación y póliza de seguros de su vehículo, poner a disposición de este organismo su repetido vehículo para su examen por perito, quien dictaminará sobre el valor de los daños ocasionados como consecuencia del accidente y practicar, además las diligencias que resulten procedentes, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado Sr. Ribeiro Martins, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, en Burgos, a 28 de agosto de 1976.—El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 112/76, sobre imprudencia con daños, en accidente de circulación, se emplaza al denunciado Norberto Moura Macon, residente en Francia, Paris, Avenida del General De Gaulle, núm. 56, para que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle ofrecimiento de acciones y tasar los daños de su vehículo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 27 de agosto de 1976.
El Secretario, Pedro Alonso.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 103/76, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, se emplaza a los lesionados Francisco Cordeiro Marqués y Antonio Adrián Correia, ambos residentes en Alemania, Herman-Allmers Str. 28, para que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente comparezcan ante este Juzgado Comarcal a prestar declaración y ser reconocidos de sus lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 19 de agosto de 1976.
El Secretario, Pedro Alonso.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, compa-

rezcan ante los Juzgados que se dicen y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Philippe Hellet, con domicilio en Francia, Residence de L'hipodrome, Apartament' núm. 41, 33 Le Bouscat, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 652 de 1976.

—OOO—

Juan José Martín Arija, cuyo último domicilio fue en Burgos, Subida Cerro San Miguel, núm. 1, 3.º, en ignorado paradero, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas número 283 de 1976.

—OOO—

Carlos Alberto Reis Luis, con domicilio en Francia, 23 Impase, André Messages 93100 Montreuil Sous Bois, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, testimoniando los permisos de conducir y circulación del vehículo, diligencias previas número 655 de 1976.

—OOO—

Cosques Françoise y Pechberty Dominique, con domicilio en Francia, calle Diez Chemin des Clarines «Belle une» 33610 Cestas y Francia Eysines 28 rue Hector Berlioz, respectivamente, o a sus representantes legales, para que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, diligencias previas núm. 663/1976.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Landelino Huerga Alvarez, de 26 años de edad, natural de S. Adrián del Valle (Zamora), y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, testimoniando el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del vehículo ZA-3.066-A y certificado del

seguro obligatorio y se tasen los daños del vehículo, bajo aperebimiento de que si no compareciere sin causa justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Diligencias previas, 456 de 1976.

—OOO—

José María García García, natural de Gotanedura (Avila), de 10 años, soltero, y que tuvo su domicilio en c. Logroño, número 65, 3, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración, y ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas número 439 de 1976.

—OOO—

Dalmira de Jesús, de 84 años, natural de Fradiz de Mirandela (Portugal), viuda, con domicilio en Mansons Aupor 16 Av. Gambetta, y Alzira Da Conceicao, natural de Fradiz Da Mirandela, de 51 años, con domicilio en Maisons Auport (Francia), 16 Av. Gambetta, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y ser reconocidas por el Médico Forense, diligencias previas número 449/76.

Juzgado de Instrucción de Lerma

Graij Mohamed, vecino de Francia, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración, testimoniando el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del turismo 897-FQ-78 (F), y manifieste el lugar en que ha sido reparado para tasación de los daños, diligencias previas número 203/1976.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Antonio de Pigneiredo, 50 años, domiciliado en Wilhelmstr 28, 7150 Backnang, titular del vehículo WN-KH-60 y al denunciado Ali Asiche, de 27 años, domiciliado en 4 Rue Carios, Hautmot (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 21 de octubre y hora de las 12,45, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 709 de 1976.

—OOO—

José Luis Losada Rubial, de 22 años, vecino de París, domiciliado en 18 Rue Bartette, actualmente en

ignorado paradero, conductor y titular del turismo Simca, matrícula francesa 671 BDC 75, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por perito práctico, que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 909 de 1976.

—OOO—

Brunel Hubert Gilles Joseph, conductor del vehículo 5601-HU-62, con domicilio en Lille 45, Avenida Architecte Cordonier, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 893 de 1976.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

José Guede Rubio, conductor del turismo matricula BI-148.432, y que tuvo su domicilio en Bilbao, calle Carmelo, número 8, 3.º, desconociéndose su actual paradero, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Calle de D. Fidel García, número 6, 1.º, el día 29 de septiembre y hora de las diez de la mañana, quedando en tal sentido la fecha que fue señalada para el 24 de dicho mes, rectificadas en el sentido que es el día indicado 29 de septiembre y hora de las diez de la mañana, juicio de faltas número 258 de 1976.

—OOO—

José Carlos Cuadrado Do Santos, mayor de edad, con domicilio en Esteribar (Navarra), hoy en Portugal, ignorándose su paradero, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas, el día 29 de septiembre y hora de las 10,30 de la mañana, quedando en tal sentido rectificadas la fecha que fue señalada para el día 24 de dicho mes, juicio de faltas número 261 de 1976.

Hafeida Boni Zergane, natural de París, de 7 años, domiciliada en París, y asimismo a su representante legal, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, ser reconocido por el Médico Forense, juicio de faltas número 289 de 1976.

—oOo—

Amina Bunt Acheneo, natural de Maruecos, de 36 años, casada, domiciliada en Oaris, para que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado para recibirla declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo y certificado del seguro, tasar los daños del vehículo, ser reconocida por el Médico Forense, juicio de faltas número 288 de 1976.

—oOo—

Manuel Jiménez Gabarri, de 25 años, albañil, casado, natural de Cerezo de Riotirón, hijo de Pedro y de María, con domicilio en calle de Travesía Frías, número 6, y asimismo a Carmen Gabarri Gabarri, de 20 años, sus labores, casada, natural de Tremasabuas (Santander), hija de Alfredo y de María Luisa, con domicilio en calle de Travesía de Frías, número 6, en la actualidad en ignorado paradero ambos, para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, el día 8 de septiembre y hora de las 10,50, juicio de faltas número 239 de 1976.

—oOo—

Clara Pual González, natural de Valle del Lubre (La Coruña), de 29 años, casada, camarera y domiciliada en Zurich, calle 4 H Zelglistr 26 y asimismo a Santiago Domínguez Vilariño, natural de Partido de Ordenes, Castel de la Torre, (La Coruña), de 27 años, casado, camarero, domiciliado en Zurich, calle Ult. Zelglistr 26, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo y certificado del seguro obligatorio, tasar los daños del vehículo, ser reconocidos por el Médico Forense, juicio de faltas número 225 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En los autos núm. 441/74, seguidos ante esta Magistratura por Maga, S. A., contra don Luis Rivero Blanco, sobre propuesta de despido, existe una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«Sentencia. — En Madrid, a 18 de marzo de 1976. Vistos los presentes autos pendientes ante Nos, en virtud del recurso de casación por infracción de Ley, formalizado por el Procurador D. Enrique Hernández Tabernilla, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Rosso de Larra, en nombre y representación de D. Luis Rivero Blanco, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos, que conoció de los autos, sobre despido, iniciados a virtud de expediente disciplinario, instruido al recurrente por la Empresa Maga, S. A., que ha comparecido ante esta Sala, en concepto de recurrida, representada por el Procurador D. Enrique Sorribes Torra.

Fallamos: Desestimando el recurso de casación, por infracción de Ley, interpuesto a nombre del productor y enlace sindical don Luis Rivero Blanco, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos, con fecha seis de mayo de 1974, en autos sobre despido, iniciados a virtud de expediente disciplinario, instruido al recurrente, por la Empresa Maga, S. A., Tapicería Artística e Industrial.— Devuélvanse a dicha Magistratura las actuaciones que remitió, con certificación de esta sentencia y carta orden.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Eduardo García Galán y Carabias. Luis Valle Abad. Eduardo Torres Dulce Ruiz. (Rubricados)»

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Luis Rivero Blanco, cuyo último domicilio era en c./ Particular, de Las Calzadas, núm. 2, 7.º, hab. 28, Burgos,

y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente en Burgos a 30 de agosto de 1976.—El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado D. Ismael Crespo Ríos, la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las obras de reparación del Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Ricardo Cardona.

4.141.—351,00

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 27 del corriente mes de agosto, aprobó los siguientes padrones:

1.—Padrón para el percibo de los derechos y tasas por el concepto de recogida de basuras de los domicilios particulares, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.—Padrón para el percibo de los derechos y tasas por el concepto de tratamiento de basuras, grupo de viviendas, correspondiente al ejercicio de 1976.

Estos padrones se hallan expuestos al público en las oficinas de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General, para que puedan presentarse reclamaciones por parte legítimamente interesada, así como también a efectos de notificación de las liquidaciones practicadas, a tenor de lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 238 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, y durante un plazo de 15 días.

Burgos, 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de La Cueva de Roa

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, las cuentas municipales del año 1975.

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario.

La cuenta de administración del patrimonio municipal.

La cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

En dicho plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cueva de Roa, 30 de agosto de 1976.— El Alcalde, Basilio Carrascal.

Ayuntamiento de Frandovinez

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Frandovinez, agosto de 1976.— El Alcalde, Evaristo González.

Ayuntamiento de Tardajos

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario

vigiente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tardajos, agosto de 1976.— El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Cubillo del Campo.

Ayuntamiento de Arroyal

Este Ayuntamiento, resolviendo expediente instruido para la declaración de obra ruinoso de un edificio en el casco de este pueblo, de acuerdo con la normativa aplicable, en especial el artículo 170 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, adoptó acuerdo declarando en estado de ruina el inmueble sito en la calle Real, número 12, propiedad de los herederos de D. Pedro Gómez, requiriendo a los mismos para que, con urgencia, en plazo de quince días, procedan a ejecutar la obra necesaria en lo que afecta a dicha finca urbana a fin de evitar el peligro que representa el estado actual de la misma, para la debida seguridad de personas y bienes, haciéndoles responsables caso de desatender este requerimiento.

Y resultando desconocido el nombre y domicilio de alguno de los herederos de referido D. Pedro Gómez, por medio de este edicto se les notifica citado acuerdo, a la vez que se les requiere a los fines expresados, con las advertencias que en este caso correspondan, significándoles que la resolución del Ayuntamiento es susceptible de recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante este Ayuntamiento, en plazo de un mes a partir de esta notificación, sin perjuicio de la inmediata ejecutividad, en su caso, de repetido acuerdo.

Arroyal, 31 de agosto de 1976.— El Alcalde, Jesús Velasco.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Covarrubias

Cumpliendo los trámites reglamentarios y no habiéndose formulado reclamaciones de ninguna clase al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para la subasta del aprovechamiento de los niscalos y setas que se produzcan en los montes de propios de este municipio, principalmente en los parajes de «Los Valles y La Tejera», queda convocada subasta pública para el citado aprovechamiento, la cual tendrá lugar el día siguiente hábil, transcurridos que sean 20 días, también hábiles, al en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se celebrará en las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario o de quien le sustituya, que dará fe del acto y que tendrá lugar a las doce horas de su mañana.

El precio base licitatorio para esta subasta es el de 17,50 pesetas por cada kg. de niscalos y setas que recolecte el rematante en dichos montes y los que deseen acudir a la misma habrán de presentar sus proposiciones ajustadas al modelo y con arreglo al pliego de condiciones que ha sido aprobado por la Corporación, uniéndolo a las mismas el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de diez mil pesetas, debiendo el rematante elevar a definitiva la misma hasta la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Todos los gastos de anuncio de subasta y demás impuestos que tengan relación con la misma, incluso la formación de escritura o contrato, son de la exclusiva competencia y por cuenta del rematante o adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde puede ser examinado por las personas que les interese.

Covarrubias, a 31 de agosto de 1976.—El Alcalde, Manuel Juarros.
4.140.—939,00